ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Fecha: Julio 2026

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN: FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN: El artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, estableció que para efectos de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre la Corporación Nasa Kiwe se entenderán celebrados por razón de la urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido. La Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, señala las modalidades de selección para la escogencia del contratista, estableciendo que la modalidad de contratación directa en donde LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA (URGENCIA MANIFIESTA PRESUNTA), es el pilar de la contratación de la CNK. Esta figura habilita directamente la Contratación Directa, bajo el siguiente encadenamiento lógico-jurídico:

- Causa Inicial: La CNK fue creada por la grave situación de emergencia y calamidad pública generada por el sismo de 1994 en el Cauca (Decreto 1178 de 1994).

- Efecto Permanente: El Decreto 1179 de 1994 estableció que todos los contratos que celebre la Corporación se entienden suscritos por razón de Urgencia Manifiesta, entendiendo que su misión (la rehabilitación y atención de los pueblos indígenas del Cauca) es un estado continuo de emergencia que exige una respuesta estatal inmediata y constante.

Modalidad Habilitada: La Urgencia Manifiesta es, por definición legal, la causal que permite acudir a la Contratación Directa (Ley 1150/07).

Al tenor de las normas citadas y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, la contratación de la Corporación se realiza aplicando la modalidad de selección de contratación directa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe, fue creada para conjurar la calamidad pública declarada por el Gobierno Nacional, entidad que tiene como objeto adelantar proyectos y programas para la atención de las necesidades básicas de los habitantes de los municipios de la zona de influencia y la reconstrucción y rehabilitación de la zona afectada por la calamidad pública a que se refiere el Decreto 1178 de 1994.
En los últimos 31 años, la Corporación Nasa Kiwe ha orientado esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades este trabajo le ha significado a la entidad amplia experiencia en reconstrucción, rehabilitación y gestión del riesgo de desastres, además se ha posicionado entre las comunidades y a nivel nacional como una entidad transparente eficiente y eficaz en la ejecución de funciones delegadas por el estado colombiano y es precisamente esta experiencia y los logros obtenidos lo que hace que sea una entidad idónea para ejecutar acciones dentro del territorio de influencia, que a su vez en su mayoría es escenario de diferentes amenazas de origen natural y antrópico.

Ahora, por disposición legal establecida en la Ley 2160 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007", la entidad, podrá celebrar contratos para adelantar y ejecutar, planes, programas y proyectos para la atención de las necesidades de los habitantes de las comunidades-étnicas de los municipios de Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotará, Suarez, Toribio, Totoró del departamento del Cauca y los municipios de Neiva, Gigante, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villa vieja, Yaguará, Palermo y Rivera del departamento del Huila.

Con este encargo misional, ha orientado sus esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, trabajo que le ha significado a la entidad ganar una amplia experiencia en reconstrucción, rehabilitación y gestión del riesgo de desastres, posicionándose además entre las comunidades y en el contexto nacional, como una entidad transparente, eficiente y eficaz en la ejecución de funciones delegadas por el Estado Colombiano.

La Corporación, tiene entre sus funciones, financiar las actividades y obras que requiera la construcción y rehabilitación social, económica y material de las zonas afectadas y su población, que su por condición presenten necesidades básicas insatisfechas; coordinando actividades de construcción de vivienda, provisión de servicios públicos, equipamiento comunitario, fortalecimiento de la infraestructura para la atención de servicios de salud, mediante la construcción y/o mejoramiento de este tipo de infraestructura (incluida la dotación médica y mobiliarios básico para su operación), el mejoramiento u otorgamiento de los servicios públicos de agua, alcantarillado y energía, la construcción de infraestructura educativa, infraestructura vial, así como el otorgamiento de crédito y de garantías que realicen las entidades públicas, en las regiones para las personas o grupos de valor afectadas.

Es por ello que toda su capacidad técnica, administrativa y financiera está ligada al cumplimiento institucional de las metas planteadas por el gobierno nacional en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, así como en el plan estratégico institucional y sectorial.

Actualmente la Corporación Nasa Kiwe ejecuta el proyecto de inversión denominado *"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE"* con BPIN 202400000000040, que tiene como objetivo general: Mejorar la cobertura de las necesidades básicas de la población vulnerable en el área de jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe y como objetivos específicos: 1. Mejorar las condiciones de habitabilidad para los grupos de valor de la entidad; 2. Mejorar las condiciones sanitarias para los grupos de valor de la entidad; 3. Incrementar la cobertura del servicio de energía eléctrica para los grupos de valor de la entidad; 4. Mejorar las condiciones físicas y tecnológicas para la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de la población en proceso de formación escolar; **5. Mejorar las condiciones para la atención en salud para los grupos de valor de la entidad**; 6. Mejorar las condiciones para la realización de eventos comunitarios, culturales y deportivos de los grupos de valor de la entidad; 7. Mejorar la intercomunicación terrestre para los

grupos de valor de la entidad; 8. Generar iniciativas de desarrollo productivo sostenible para los grupos de valor de la entidad.

Así las cosas, la Corporación Nasa Kiwe por intermedio del Área De Salud Y Saneamiento Básico (procedimiento inmerso dentro del Proceso de Obras de infraestructura) en el marco de ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA"** orienta sus esfuerzos a promover la ejecución de actividades a favor de las comunidades y grupos de valor de su jurisdicción, de tal manera permita satisfacer necesidades insatisfechas, cumpliendo con el catálogo de productos preestablecidos en el mismo, a saber:

- Producto: 3709003 - Alcantarillados construidos; estableciendo la construcción de un total de **16** sistemas de alcantarillado en el territorio, promoviendo el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de salubridad para los grupos de valor de la entidad.
- Producto: 3709005 - Alcantarillados optimizados; estableciendo la optimización de un total de **13** sistemas de alcantarillado en el territorio, promoviendo el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de salubridad para los grupos de valor de la entidad.
- Producto: 3709006 – Acueductos construidos; estableciendo la construcción de un total de **18** sistemas de acueducto en el territorio, promoviendo el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de salubridad para los grupos de valor de la entidad.
- Producto: 3709004 – Acueductos optimizados; estableciendo la optimización de un total de **13** sistemas de acueducto en el territorio, promoviendo el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de salubridad para los grupos de valor de la entidad.
- Producto: 3709011 - **Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida y dotada**; estableciendo la intervención de un total de 22 Unidades de Atención en Salud - UAS en el territorio, promoviendo el mejoramiento de las condiciones para la atención en salud para los grupos de valor de la entidad.
- Producto: 3709013 – Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas; estableciendo la intervención de un total de **6** infraestructuras para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos en el territorio, promoviendo el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de salubridad para los grupos de valor de la entidad.

Para el tema al que refiere el presente estudio, alusivo al producto: 3709011 - **Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida y dotada**, la entidad, siguiendo los lineamientos del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA"**, pretende atender las necesidades insatisfechas de dotación de equipos médicos y mobiliario básicos para los establecimientos de salud ubicados 1. En la localidad de

Tóez y sectores aledaños del Resguardo Indígena de Tóez – municipio de Páez, así como para 2. El establecimiento de salud de la localidad de Itaibe, corregimiento de Itaibe, el cual presta servicios a comunidades afrocolombianas que habitan este sector del municipio de Páez.

En el caso de Tóez, la entidad viene promoviendo desde la vigencia 2025 el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria mediante la construcción de la Unidad de Atención en Salud, destinada a beneficiar a la población del resguardo indígena de Tóez y sectores aledaños del municipio de Páez, para lo cual y una vez esta infraestructura entre en funcionamiento (estimada a principios del mes de agosto) , será indispensable contar con la dotación de equipos médicos y mobiliario básicos que garanticen la adecuada prestación de los servicios de salud por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS Indígena) responsable de su operación.

De igual manera, se contempla la dotación de equipos médicos y mobiliario básicos para el establecimiento de salud de la localidad de Itaibe, el cual es administrado por la Empresa Social del Estado - ESE Tierradentro, establecimiento que presenta deficiencias en su dotación y mobiliario según requerimientos de esta empresa, lo que limita su capacidad operativa y afecta la calidad y oportunidad de la atención brindada a la población afrocolombiana del sector.

Es de señalar, que dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026, se tiene contemplado realizar la compraventa de los elementos médicos y mobiliario básicos necesarios, con recursos provenientes del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA**, con el ánimo de fortalecer la prestación de los servicios de salud, mejorar las condiciones de atención y garantizar una respuesta más eficiente a las necesidades de las comunidades beneficiarias y grupos de valor de la entidad, permitiendo que estos cuenten con los elementos mínimos necesarios para su adecuada operación, mejorando de esta manera la prestación de este servicio y la calidad de vida de los habitantes del territorio, asegurando el bienestar de la comunidad y contribuyendo a mitigar la problemática de salud pública de la población en el área de influencia.

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de bienes y Servicios:

clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto

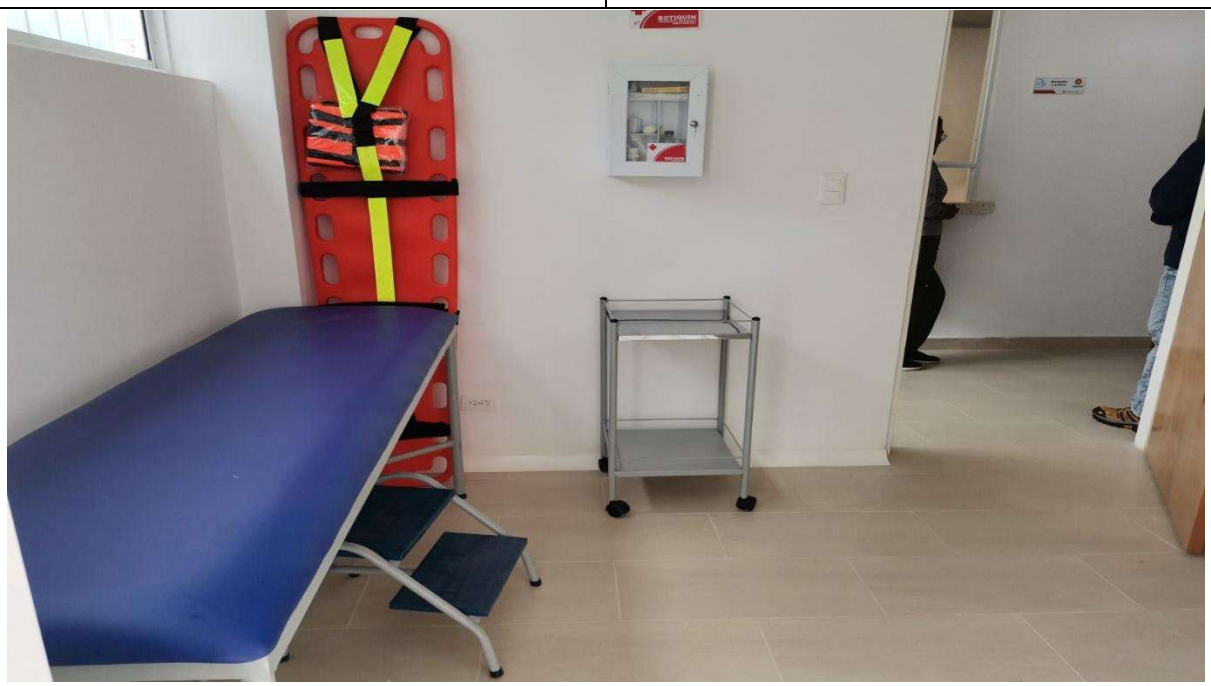
42192207;42182103; 41111508;56101522; 56101703;42182902; 95141903;47121702; 56121805.	Equipo médico, accesorios y suministros.	Productos de centro médico.	Productos para transporte de paciente.	Camillas para pacientes o accesorios para camillas

ILUSTRACIÓN DOTACIONES Y MOBILIARIOS











1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE DOTACIÓN MÉDICA Y MOBILIARIO BÁSICO, PARA LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE LAS LOCALIDADES DE TOEZ, RESGUARDO DE TOEZ E ITAIBE, CORREGIMIENTO DE ITAIBE; MUNICIPIODE PÁEZ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LO QUE SE QUIERE CONTRATAR

CANTIDADES UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE TOEZ Y SECTORES ALEDAÑOS – RESGUARDO DE TOEZ , MUNICIPIO DE PAEZ.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Tensiómetro aneroide con brazalete adulto – pediátrico Esfigmomanómetro aneroide portátil , con manómetro de alta precisión, rango mínimo de medición 0–300 mmHg, sistema de válvula de liberación de aire de alta precisión, brazaletes intercambiables adulto y pediátrico en nylon o material lavable, pera insufladora en látex libre o material equivalente, estuche de transporte, calibrable, con registro INVIMA.	Und.	3
Tensiómetro de pared con brazalete adulto – pediátrico Esfigmomanómetro aneroide de instalación a pared, con dial de mínimo 150 mm de diámetro para fácil visualización, rango de medición mínimo 0–300 mmHg, sistema de mangueras resistentes, brazaletes adulto y pediátrico intercambiables, pera insufladora y válvula de precisión, estructura metálica o ABS de grado médico, con registro INVIMA.	Und.	1
Fonendoscopio adulto – pediátrico Estetoscopio clínico de doble campana, diafragma de alta sensibilidad acústica, tubo flexible de alta durabilidad, olivas ergonómicas suaves, arco metálico resistente, libre de látex o material hipoalergénico, con registro INVIMA.	Und.	4
Kit de órganos de los sentidos portátil. Incluye:Oftalmoscopio + Otoscopio + Estuche	Und.	2
Martillo neurológico para exploración de reflejos osteotendinosos, cabezal en goma o silicona médica, mango metálico ergonómico, diseño tipo Taylor o similar, reutilizable y de fácil limpieza.	Und.	2

Lámpara cuello de cisne, con brazo flexible tipo cuello de cisne, base estable o fijación a superficie, iluminación LED blanca fría, intensidad adecuada para exploración clínica, estructura metálica o ABS de uso institucional, alimentación eléctrica 110–120 V.	Und.	3
Detector fetal portátil para monitoreo de frecuencia cardiaca fetal mediante ultrasonido Doppler, rango aproximado de medición 50–210 lpm, pantalla digital para visualización de frecuencia, sonda impermeable, altavoz integrado, alimentación por batería recargable o pilas, con registro INVIMA.	Und.	1
**Glucómetro - kit + tirillas y lancetas.Que cumpla con el estándar que regula los glucómetros y tiras de glucometría: ISO 15197. No requiere codificación / calibración (no necesita insertar tira, chip o código de calibración)	Und.	1
Báscula pesa bebé digital con plataforma, capacidad máxima de 25 Kg, con pantalla LCD, función Hold para fijar datos de Medición, Indicador de batería baja (Lo) y Sobre carga (Err).	Und.	1
Báscula analoga para campo médico pesa personas. Capacidad: 200 kg, división: 100 g	Und.	3
Tallímetro rango mínimo 60–210 cm, precisión mínima 1 mm, estructura metálica o ABS resistente, instalación a pared.	Und.	3
Infantómetro, Equipo para medición de longitud en lactantes, estructura rígida con superficie plana, rango mínimo 30–110 cm, precisión mínima 1 mm, tope fijo para cabeza y tope móvil para pies.	Und	1
Cinta métrica, Cinta antropométrica flexible, graduación en centímetros y milímetros, longitud mínima 150 cm, material lavable y resistente.	Und	3
Escalerilla sencilla de dos pasos, elaborada en tubo Cold Roll, pintura electrostática blanco y pasos en vinil negro. Las medidas son : 33 cm de ancho x 40 cm de alto x 40 cm de profundo.	Und.	4
Camilla clínica fija para examen médico, estructura metálica resistente, superficie acolchada recubierta en material sintético lavable, dimensiones aproximadas 190 x 60 cm, capacidad mínima 150 kg.	Und.	4
Camilla con estribos de examen de ginecología: Estructura tubular metálica en cold rolled, cubierta dividida en 3 secciones tapizadas en cordobán negro espuma rosada de 5“,Cabecero graduable. Incluye estribos fabricados en aluminio con 4 tapones antideslizantes. Dimensiones: largo 1.80 mts x ancho 0.50 mts x alto 0.80 mts . Margen de tolerancia: + 1 cm.	Und.	1

Camilla de transporte, Camilla móvil hospitalaria con estructura metálica, ruedas de mínimo 5 pulgadas con freno, barandas laterales abatibles, superficie acolchada lavable, capacidad mínima 150 kg.	Und.	1
Unidad odontológica portátil, sillón con cabecera anatónica, escupidera, lámpara odontológica de luz fría, módulo de tres servicios con negatoscopio, bandeja para instrumental, eyector, jeringa triple o y acople para piezas de mano, silla auxiliar para odontólogo. Incluye compresor	Und.	1
Mesa para dispositivos médicos. Con estructura fabricada en tubo redondo de 1" C.18 en acero inoxidable, bandeja inferior en lámina de acero inoxidable, bandeja superior en lámina de acero inoxidable, barandillas protectoras en la parte superior e inferior, con cuatro ruedas de 2“.Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m	Und.	4
Silla de ruedas plegable . estándar económica, con marco de acero, reposabrazos desmontables, reposapiés desmontables, rin estrella, llantas macizas, altura del asiento: 49 cm, altura silla de ruedas: 87 cm, ancho silla de ruedas: 67 cm, ancho del asiento: 46 cm, tapicería: nylon.	Und.	1
Nebulizador portátil, Equipo para administración de medicamentos por vía inhalatoria, sistema de compresor o ultrasónico, vaso nebulizador, mascarillas adulto y pediátrica, con registro INVIMA.	Und.	1
Silla médico con brazos color negro: Silla ejecutiva con brazos fijos en T, ergonómica. Espalda : Tela microperforada tipo malla, con movimento basculante, marco en polipropileno negro, dimensiones: 46 cm de ancho x 46 cm de alto. Asiento: Tela microperforada tipo malla, componentes: parte interna en madera (triplex 12 mm) espuma poliuretano espesor = 5Omm dimensiones: 48 cm de ancho x 51 cm de profundidad.Cilindro neumático en acero color negro. Rodachines doble carrete en nylon color negro de 50 mm.	Und.	5
Silla interlocutora con estructura tubular rectangular de 30x1 calibre 20 y amarres en tubo redondo 5/8 con terminado en pintura electrostática.Espaldar en polipropileno, espuma rosada densidad 23 de 5 cm de alto tapizada en paño color negro. Asiento interno en polipropileno abollonado con espuma rosada densidad 23 de 5 cm de alto tapizado en paño color negro..	Und.	40
Escritorio de mesa para consultorio con cajonera con dos gavetas y una puerta abatible, elaboradas en polivinilo (PVC) y ABS alta resistencia a la humedad, antibacterial,antifluidos, auto extinguible, resistente a agentes reactivos, resiste lavado y permite una fácil y profunda limpieza. Forma ergonómica y diseño moderno, soporte metálico en H o redondo Colores para elegir por el cliente. Medidas: 1,20 ancho x 0,60 fondo x 0,75 altura.	Und.	5

Recipiente blanco de pedal para residuos de recivlaje de 20Lts	Und.	5
Recipiente negro de pedal para residuos no aprovechables de 20Lts.	Und.	7
Recipiente de pedal rojo para residuos hospitalarios de 20 Lts.	Und.	12
Botiquín de primeros auxilios reglamentario metálico para pared con dotación. Cubierta en lámina coll rolled calibre 22, pintura electrostática, con chapa. Dimensiones de 47 x 40,5 x 11 cm.	Und.	1
Dispensador de jabón líquido de pared linea institucional en acero inoxidable . Capacidad 1000 ml	Und.	6
Dispensador de papel toalla z en acero inoxidable, con cierre de seguridad para uso comercial,Capacidad 200 toallas.	Und.	5
Dispensador de gel antibacterial de pared linea institucional en acero inoxidable . Capacidad 1000 ml	Und.	5
Contenedor de basura con pedal de 240 litros color blanco, con tapa, material resistente polipropileno.	Und.	2
Contenedor de basura con pedal de 240 litros color negro, con tapa, material resistente polipropileno.	Und.	1
Contenedor de basura con pedal de 240 litros color rojo, con tapa, material resistente polipropileno.	Und.	2
Estación para cambio de pañal horizontal con correas de seguridad, en material polipropileno de alta densidad, ganchos prácticos de aluminio, en cada extremo, repisa incorporada y almacenamiento para protectores, superficie de cambio curva	Und.	1

Camilla de emergencia (primeros auxilios). Férula espinal larga para emergencia flotante en polietileno de alta densidad, 100% reciclable , asas ergonómicas, fácil limpieza., arnés tipo araña reflectivo de sujeción en cinco (5) puntos, color naranja. . Medidas 183 x 46 x 4 cm.	Und.	1

CANTIDADES UNIDAD DE ATENCION EN SALUD DE ITAIBE – CORREGIMINETO DE ITAIBE, MUNICIPIO DE PAEZ:

Tensiómetro aneroide con brazalete adulto – pediátrico Esfigmomanómetro aneroide portátil , con manómetro de alta precisión, rango mínimo de medición 0–300 mmHg, sistema de válvula de liberación de aire de alta precisión, brazaletes intercambiables adulto y pediátrico en nylon o material lavable, pera insufladora en látex libre o material equivalente, estuche de transporte, calibrable, con registro INVIMA.	Und.	4
Fonendoscopio adulto – pediátrico Estetoscopio clínico de doble campana, diafragma de alta sensibilidad acústica, tubo flexible de alta durabilidad, olivas ergonómicas suaves, arco metálico resistente, libre de látex o material hipoalergénico, con registro INVIMA.	Und.	4
Equipo de órganos a pared,Sistema diagnóstico modular de instalación a pared compuesto por: Otoscopio +Oftalmoscopio+ Fuente de energía central + Soportes para instrumentos.	Und.	1
Lámpara cuello de cisne, con brazo flexible tipo cuello de cisne, base estable o fijación a superficie, iluminación LED blanca fría, intensidad adecuada para exploración clínica, estructura metálica o ABS de uso institucional, alimentación eléctrica 110–120 V.	Und.	3
Detector fetal portátil para monitoreo de frecuencia cardiaca fetal mediante ultrasonido Doppler, rango aproximado de medición 50–210 lpm, pantalla digital para visualización de frecuencia, sonda impermeable, altavoz integrado, alimentación por batería recargable o pilas, con registro INVIMA.	Und.	2

Báscula pesa bebé digital con plataforma, capacidad máxima de 25 Kg, con pantalla LCD, función Hold para fijar datos de Medición, Indicador de batería baja (Lo) y Sobre carga (Err).	Und.	2
Tallímetro rango mínimo 60–210 cm, precisión mínima 1 mm, estructura metálica o ABS resistente, instalación a pared.	Und.	2
Infantómetro, Equipo para medición de longitud en lactantes, estructura rígida con superficie plana, rango mínimo 30–110 cm, precisión mínima 1 mm, tope fijo para cabeza y tope móvil para pies.	Und.	2
Escalerilla sencilla de dos pasos, elaborada en tubo Cold Roll, pintura electrostática blanco y pasos en vinil negro. Las medidas son : 33 cm de ancho x 40 cm de alto x 40 cm de profundo.	Und.	3
Camilla con estribos de examen de ginecología: Estructura tubular metálica en cold rolled, cubierta dividida en 3 secciones tapizadas en cordobán negro espuma rosada de 5“,Cabecero graduable. Incluye estribos fabricados en aluminio con 4 tapones antideslizantes. Dimensiones: largo 1.80 mts x ancho 0.50 mts x alto 0.80 mts . Margen de tolerancia: + 1 cm.	Und	1
Scaler ultrasónico, Equipo ultrasónico para profilaxis y remoción de cálculo dental, frecuencia ultrasónica aproximada 25–30 kHz, control de potencia, sistema de irrigación, pieza de mano autoclavable, con registro INVIMA.	Und.	1
Lámpara de fotocurado, equipo LED para fotopolimerización de resinas dentales, longitud de onda aproximada 420–480 nm, intensidad mínima 1000 mW/cm², temporizador digital, batería recargable, con registro INVIMA.	Und.	1
Termos para vacunas Contenedor isotérmico para transporte de biológicos, capacidad aproximada de 2 a 3 L, material plástico de alta resistencia, aislamiento térmico de alta eficiencia, tapa hermética.	Und.	1

Termohigrómetro Equipo digital para medición de temperatura y humedad relativa ambiental, pantalla digital, rango aproximado temperatura -10 a 50 °C, humedad 20–90 %.	Und.	1
Centrífugas de12 tubosde baja velocidad con un máximo de 4.000 RPM. Para uso con tubos de 8 a 10 mL Vacutainer/ 15ml redondos / 15mL cónicos.	Und.	1
Silla médico con brazos color negro: Silla ejecutiva con brazos fijos en T, ergonómica. Espalda : Tela microperforada tipo malla, con movimento basculante, marco en polipropileno negro, dimensiones: 46 cm de ancho x 46 cm de alto. Asiento: Tela microperforada tipo malla, componentes: parte interna en madera (triplex 12 mm) espuma poliuretano espesor = 5Omm dimensiones: 48 cm de ancho x 51 cm de profundidad.Cilindro neumático en acero color negro. Rodachines doble carrete en nylon color negro de 50 mm.	Und.	3
Silla interlocutora con estructura tubular rectangular de 30x1 calibre 20 y amarres en tubo redondo 5/8 con terminado en pintura electrostática.Espaldar en polipropileno, espuma rosada densidad 23 de 5 cm de alto tapizada en paño color negro. Asiento interno en polipropileno abollonado con espuma rosada densidad 23 de 5 cm de alto tapizado en paño color negro..	Und.	6
Escritorio de mesa para consultorio con cajonera con dos gavetas y una puerta abatible, elaboradas en polivinilo (PVC) y ABS alta resistencia a la humedad, antibacterial,antifluidos, auto extinguible, resistente a agentes reactivos, resiste lavado y permite una fácil y profunda limpieza. Forma ergonómica y diseño moderno, soporte metálico en H o redondo Colores para elegir por el cliente. Medidas: 1,20 ancho x 0,60 fondo x 0,75 altura.	Und.	3
Taburete odontologico	Und.	1
Tensiómetro Neonatal - aneroide	Und.	2
BALANZA DIGITAL DE PISO SECA CON PLATAFORMA SUPER AMPLIA PARA GRANDES EXIGENCIAS. BÁSCULA ELECTRÓNICA DE PISO, DE ALTA CAPACIDAD Y ESTABILIDAD, CON BAJA PLATAFORMA Y GRAN PANTALLA INDICADORA LCD. (Grado medico)	Und.	2

Mesa para dispositivos médicos. Con estructura fabricada en tubo redondo de 1" C.18 en acero inoxidable, bandeja inferior en lámina de acero inoxidable, bandeja superior en lámina de acero inoxidable, barandillas protectoras en la parte superior e inferior, con cuatro ruedas de 2“.Dimensiones: Largo 0.55 m, Ancho 0.45 m, Altura 0.80 m	Und.	3
Divan camilla pediatrica; 1,50m x 0,5m x 0,5 m	Und.	1
Divan camilla adulto; 1,80m x 0,6m x 0,75 m	Und.	2
Unidad odontológica fija completa con sillón electromecánico, lámpara LED, escupidera, módulo de tres servicios, jeringa triple, acoples para instrumental rotatorio, eyector de saliva, negatoscopio, bandeja de instrumental y silla para odontólogo.	Und	1

Nota: Insumos que deberán ser colocados en cada uno de los 2 sitios estimados

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Naturaleza del Contrato:
Contrato de Suministro
4.2. Plazo:
Desde la aprobación de las garantías, firma del acta de inicio, hasta el 30 de agosto de 2026.
4.3. Lugar de ejecución:
Localidades de: 1. Tóez Resguardo Indígena De Tóez. 2. Itaibe – corregimiento de Itaibe Municipio de Páez – Departamento del Cauca.
4.4. Forma de Pago:
La entidad realizará máximo dos (2) pagos, así: Primer pago: Contra la entrega total de los insumos médicos y mobiliario correspondientes al establecimiento de salud de la localidad de Itaibe, previo recibo a satisfacción por parte de la comunidad beneficiaria, con el visto bueno del supervisor del contrato y la presentación de la factura correspondiente. Segundo pago: Contra la entrega total de los insumos médicos y mobiliario correspondientes a la Unidad de Atención en Salud de la localidad de Tóez, previo recibo a satisfacción por parte de la comunidad beneficiaria, con el visto bueno del supervisor del contrato y la presentación de la factura correspondiente.
4.5. Supervisión:

Estará a cargo del Asesor de Salud y Saneamiento Básico o quien haga sus veces.

4.6. Obligaciones Generales del Contratista:

-Cumplir el contrato en forma oportuna, en las especificaciones técnicas y condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.
-Ejecutar el contrato en el plazo de ejecución señalado.
-Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el desarrollo del objeto del presente Contrato.
-Cumplir con el objeto del contrato con idoneidad y en los términos y condiciones pactadas.
-Cancelar y efectuar los pagos de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales a que haya lugar.
-Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones para las respectivas entregas que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
-Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por el Contratista.
-Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
-Presentar factura o cuenta de cobro.
-Entregar formalmente los bienes y servicios prestados al supervisor del contrato, quien deberá recibir a satisfacción y expedir la correspondiente certificación.
-Informar inmediatamente al Supervisor en el evento que se evidencien irregularidades.
-Suscribir oportunamente las garantías exigidas por la Entidad, si el monto lo amerita.
-Las demás de la naturaleza del contrato.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INDICANDO VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS.

El análisis que soporta las cantidades de insumos a adquirir y el valor estimado del contrato, tuvo en cuenta las siguientes variables: Transporte de los insumos a contratar hasta los sitios de entrega (1. Tóez – resguardo de Tóez y 2. Itaibe corregimiento de Itaibe, municipio de Páez), para lo cual se adelantó estudio de precios de mercado el cual se anexa como parte integrante del presente estudio (Cuadro Estudio de Precios de Mercado), mediante solicitud de precotizaciones a proveedores de este tipo de insumos, definidas por Unidad y Valor Unitario a precios actuales del mercado convencional, definiendo las cantidades a adquirir para suplir los requerimientos de dotaciones médicas y mobiliario de cada uno de los establecimientos de salud ya enunciados, con

el presupuesto establecido equivalente a la suma de: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MDA/CTE. **($110.000.000) IVA INCLUIDO.** *Fuente: Precios ASSB - Corporación Nasa Kiwe @2026*

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE EN LOS CASOS EN LOS CUALES SE CALIFIQUEN CRITERIOS ADICIONALES AL FACTOR PRECIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, los contratos que celebre la Corporación se entenderán celebrados por razón de urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido.

Por lo anterior y considerando que la urgencia manifiesta está señalada como uno de las causales previstas en el artículo 2º numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, la selección de contratistas en la Corporación Nasa Kiwe se surtirá a través de la modalidad de Contratación Directa, sin que se requiera realizar invitaciones públicas ni obtener pluralidad de propuestas.

Lo anterior sin perjuicio de la verificación que realizará la entidad sobre el cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes (capacidad jurídica, financiera, experiencia, etc.), garantizando con lo anterior que se contrate con personas con la suficiente idoneidad, seriedad y experiencia.

Al respecto y teniendo en cuenta que por disposición expresa del art. 11 del Decreto Legislativo 1179 de 1994 la contratación se entiende celebrada por urgencia manifiesta.
Urgencia que está definida en el art. 42 de la ley 80 de 1993 de la siguiente manera:

"Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los Estados de Excepción; **cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas** y, en general cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concursos públicos." . La Agencia Colombia Compra Eficiente en concepto Rad. 2201713000007434 del 11 de diciembre de 2017, en relación con la pregunta si la Corporación Nasa Kiwe puede en cualquier época contratar por urgencia manifiesta, dijo: "Si, Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenta del Rio Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe puede contratar en cualquier momento mediante contratación directa por urgencia manifiesta.

No obstante, si los recursos que la corporación va a ejecutar provienen de organismos internacionales dicha contratación se someterá a las reglas de estos organismos." Lo anterior sin perjuicio de la verificación que realizará la entidad sobre el cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes (capacidad jurídica, financiera, experiencia, etc.), garantizando con lo anterior que se contrate con personas con la suficiente idoneidad, seriedad y experiencia.

Según lo expuesto en la necesidad y conveniencia del presente estudio previo, las dotaciones y mobiliario medico a contratar con el ánimo de fortalecer la prestación de los servicios de salud, mejorar las condiciones de atención y garantizar una respuesta más eficiente a las necesidades de las comunidades beneficiarias y grupos de valor de la entidad, permitiendo que estos cuenten con los elementos mínimos necesarios para su adecuada operación, mejorando de esta manera la prestación de este servicio y la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Cuando la entidad lo considere necesario podrá invitar a varios proponentes u oferentes interesados en contratar, evento en el cual, deberá fijar en la respectiva invitación los factores de selección, aplicando según corresponda lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

No obstante, la selección del contratista se realizará teniendo en cuenta el precio más bajo de las propuestas presentadas, lo anterior se hace teniendo en cuenta que los elementos a adquirir tienen características uniformes, es decir que indistintamente del proveedor que las ofrezca, sus características serán similares y estándares.

6. **GARANTÍA ÚNICA:**

RIESGOS AMPARADOS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Calidad de los materiales.	10%	Por el término del contrato y 4 meses más.	Se hace necesario que los materiales utilizados sean de la mejor calidad, acorde a las necesidades del proyecto; por tanto, se requiere de una garantía que ampare el uso de materiales de buena calidad.
Cumplimiento.	10%	Por el término del contrato y 4 meses más.	Toda vez que la presente contratación corresponde a un contrato de tracto sucesivo, la entidad considera que se hace necesario el otorgamiento de garantía que ampare el cumplimiento del contrato, en los eventos en que por cualquier causa, el contratista incumpla las obligaciones derivadas del mismo, ya sea porque se niegue a continuar la ejecución del contrato o por cualquier otra circunstancia imputable a él que afecte su ejecución.

			incumpla las obligaciones derivadas del mismo, ya sea porque se niegue a continuar la ejecución del contrato o por cualquier otra circunstancia imputable a él que afecte su ejecución.

ARQ. JUAN CAMILO MANZANO TORRES
Nombre Asesor (E)
Programa: ASSB.

Proyectó: Ing Andrés Rey Diego - Contratista de Apoyo ASSB
Revisó: Carlos Alberto Arias S - Abogado Contratista Oficina Jurídica
Aprobó: Gabriel Pillimué - Asesor jurídico